

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32523 TERRASSA

EDICTO

Montserrat Romero Carrasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 353/2019 Sección: B

NIG: 0827942120198055459

Fecha del auto de declaración. 12 de junio de 2019.

Clase de concurso. Concurso voluntario.

Entidad concursada. Ernesto Hosta Abolafio, con DNI: 52397867A.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORGE MAYOL CASTAÑÓN.

Dirección postal: Calle Plaza Francesc Macià 3, pral 1ª, 08021 – Barcelona

Dirección electrónica: jmayol@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 12 de julio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A190042657-1